

Elecciones primarias: multas por 39 millones de pesos y 97 trabajadores con turnos suspendidos

Un total de 22 multas por 39 millones de pesos aplicó hoy domingo 29 de junio la Dirección del Trabajo (DT) durante su fiscalización del derecho de sufragio y el feriado de trabajadores y trabajadoras de malls y strip center durante las elecciones primarias del pacto Unidos por Chile.

Durante estos comicios voluntarios, trabajadores y trabajadoras que debieron laborar y quisieron sufragar contaron con un lapso mínimo de 3 horas para votar. También contaron con el tiempo necesario para cumplir con sus responsabilidades cívicas quienes fueron designados vocales de mesa y miembros de colegios escrutadores y delegados ante la Junta Electoral.

Anuncio Patrocinado

El director del Trabajo, Pablo Zenteno, señaló que “obviamente, siempre esperaríamos no tener que infraccionar entre estas normas que son muy conocidas. Sin embargo, desde temprano estuvimos recibiendo en todo el país las denuncias e hicimos 67 fiscalizaciones. Así es que en ese sentido hemos realizado la labor que nos corresponde”.

Resultados

La DT efectuó 67 fiscalizaciones en respuesta a denuncias hechas a su Canal de Atención Telefónica (CAT) 600 450 4000.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**
por WhatsApp



Los resultados preliminares indican que las fiscalizaciones terminaron con 22 multas por un monto de \$39.207.450. De estas fiscalizaciones con multas, todas fueron por no respetar el feriado de trabajadores y trabajadoras de malls y strip center regidos por una razón social única. En estas fiscalizaciones fueron suspendidos los turnos de 97 trabajadores.

Las regiones donde ya se aplicaron multas son Tarapacá (8), Ñuble (4), la Araucanía (4), Valparaíso (3), O'Higgins (2) y Atacama (1).

y tú, ¿qué opinas?